

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA SUBSANACIÓN DE REQUISITOS I2_4_24

ANUNCIO

Alcobendas 12 de abril de 2024

Para los candidatos/as inscritos en los procesos selectivos

- COF2C
- COF2E (para candidatos ya inscritos en el proceso)
- MEOFIP
- MEAA
- RVAA
- RVAS
- MPOFI
- JIOFI
- JPC

Que, cumpliendo los requisitos en fase de inscripción, conforme a lo establecido en las bases publicadas, tengan algún problema ajeno a su voluntad que les dificulte la entrega inmediata del documento, o documentos, que deben subsanar, podrán en este momento aportar en su lugar, el **MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA SUBSANACIÓN DE REQUISITOS**, publicado en esta WEB.

En él se identificará el proceso selectivo en el que se está participando, el motivo que causa la no aportación, en el plazo indicado del documento que acredita el requisito del que son poseedores/as, y la aceptación de que el mismo deberá entregarse como muy tarde en el momento de adjudicación de la plaza, en el caso de ser adjudicatario/a de la misma. De no acreditarlo en ese momento quedaría excluido/a del proceso.

El plazo de SUBSANACIÓN ha quedado prorrogado hasta el día 3 de mayo (incluido). Y los documentos, o en su caso, la declaración responsable deberá aportarse en el correo seleccion@seromal.org, en este plazo.

Atentamente,



Carmen Medrano Carretero
DIRECTORA RR.HH.
SERVICIO | COMPROMISO | RESPONSABILIDAD